



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 (CIFRAS EN PESOS)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

El establecimiento y constitución del Poder Judicial de Estado de Tabasco, así como la creación del Tribunal Supremo de Justicia, nombrado por electores municipales, se remonta al 3 de Junio de 1824, y fue hasta la emisión del Reglamento decretado el 6 de diciembre de 1851 por el vicegobernador Manuel Pons y Ardil, donde se da a conocer el nuevo nombre: Tribunal Superior de Justicia. En estas disposiciones estableció que "El Poder Judicial reside en el Tribunal Superior de Justicia, en los individuos que juzgan a funcionarios y en los jueces inferiores" encargados de juzgar a los demás. En el ámbito de la modernización de la vida nacional y de la adecuación de las instituciones públicas a los tiempos nuevos de la sociedad, el 27 de octubre de 1990 el Congreso local expidió la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco. Reformada el 13 de diciembre de 2014 y última reforma el 07 de agosto de 2019. Este ordenamiento afirma que "compete al Poder Judicial del Estado... aplicar leyes del orden civil, familiar, mercantil, concurrente, penal de adolescentes, de ejecución de fuero común y, del orden federal en los casos en que la Constitución Federal de la República le concede jurisdicción expresa"; y dispone que esté integrado por el Tribunal Superior de Justicia, por los órganos jurisdiccionales y los juzgados de primera instancia, civiles, familiares, mercantiles concurrentes, penales, especializados en justicia para adolescentes, mixtos, de control, de juicio oral y de ejecución, por el jurado popular, los árbitros y algunas dependencias del Ejecutivo Estatal que prevengan las leyes; siendo sus auxiliares en el servicio de la justicia: los presidentes municipales y los ayuntamientos, los directores, jefes y ayudantes de las policías judicial, preventiva, fiscal y de tránsito, los peritos, intérpretes, síndicos, interventores, tutores, jurados, albaceas, depositarios y similares en funciones que le sean encomendadas por la Ley, los directores del Registro Público de la Propiedad, del Archivo, del Registro Civil y sus Oficiales, y los notarios públicos y todos los demás a quienes las leyes le confieren ese carácter. Para la administración de la justicia, el territorio estatal se dividió en diecinueve distritos y regiones judiciales, podrán variar cuando sea necesario y lo que designe el pleno del consejo de la judicatura.

El Tribunal Superior quedó formado por veintiún magistrados y funcionará en Pleno o Salas, y el sistema procesal penal acusatorio y oral en forma colegiada o unitaria.

La Presidencia recae en un magistrado que elija el pleno en escrutinio secreto en el mes de diciembre que corresponda, quien entrará en función a partir del primero de enero del año siguiente a la elección. Durará en su cargo cinco años pudiendo ser reelecto, hasta por un periodo más.

2. Panorama Económico y Financiero

En el mes de Septiembre de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado ejerció recursos económicos y humanos para, mantenimiento y acondicionamiento de los Edificios de Juzgados de los municipios del Estado, así como el mejoramiento en la infraestructura con recursos del fondo de Aportación para la Seguridad Pública.

3. Organización y Objeto Social.

El objeto social del Tribunal Superior de Justicia es impartir justicia de calidad: accesible, con rostro humano, conciliadora, transparente, imparcial e independiente; para contribuir al estado de derecho y la paz social.

La actividad preponderante del ente es la Administración Pública Estatal en General, con las obligaciones fiscales de retener y enterar las siguientes contribuciones.

Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.

Retenciones Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.

Retenciones Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.

Retenciones Impuesto Sobre la Renta (ISR) por arrendamientos de bienes inmuebles.

Impuesto sobre la Nómina (ISN) por sueldos y salarios pagados a los trabajadores.



El Poder Judicial del Estado está integrado por:

- I. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia
- II. El Consejo de la Judicatura;
- III. Los Juzgados Civiles de Primera Instancia;
- IV. Los Juzgados Familiares de Primera Instancia;
- V. Los Juzgados Mercantiles Concurrentes;
- VI. Los Juzgados Penales de Primera Instancia;
- VII. Los Juzgados Especializados en Justicia para Adolescentes;
- VIII. Los Juzgados Mixtos de Primera Instancia;
- IX. Los Juzgados de Control;
- X. Los Juzgados de Enjuiciamiento;
- XI. Los Juzgados de Ejecución;
- XII. Los Juzgados Laborales

Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia se encuentra auxiliado por las áreas siguientes: Oficialía Mayor, Tesorería Judicial, Secretaría Particular, Dirección Jurídica, Contraloría, Dirección de Comunicación Social, Centro de Estadística, Informática y Computación, Comisión Editorial y la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A la fecha de elaboración de los Estados Financieros, se ha observado la aplicación de la normatividad emitida por el CONAC, así como la local CEAC en la cual el Poder Judicial participa en las mejoras como lo concerniente a las disposiciones aplicables, los postulados básicos, así como el uso de las NIF (Normas de Información Financiera).

La implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el ente lleva un largo proceso en todas las funciones administrativas, delimitación de actividades, medición de tiempos y movimientos, y en sí, una transición administrativa total, si se quiere cumplir de manera eficiente y con calidad, según lo marca la legislación vigente; no obstante, la generación de la información contable y presupuestal es veraz pues a la fecha, el ente toma en consideración los lineamientos emitidos por el CONAC y cabe señalar que se implantó la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, delimitando funciones y nuevas estrategias de administración en cada área involucrada, para poder emitir correctamente los momentos contables en los presentes Estados Financieros y de presupuestal.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco se adaptan a las necesidades del ente, cumpliendo con la normatividad señalada en la Ley de la Contabilidad Gubernamental, y para la conciliación de sus saldos se parte del Devengado Presupuestal.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Al 30 de Septiembre de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco no tiene posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

7. Reporte Analítico del Activo

Los informes financieros contables y presupuestarios se presentan conforme a la normatividad aplicable a los entes públicos y en cumplimiento de los artículos 46, 47 y 53 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en los formatos establecidos por el CONAC como el Estado de Actividades, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación de la Hacienda Pública, el Estado Analítico del Activo, Flujo de Efectivo, Cuenta Económica, aplicable a los tres niveles de gobierno de manera obligatoria. La



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 (CIFRAS EN PESOS)

cuenta de Activo integrada con los conceptos del Activo Circulante y Activo No Circulante, en el grupo de activos circulantes se encuentran los rubros de Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir o Servicios y Almacén. En el segundo grupo que es de los activos no circulantes la integran los rubros de: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Al 30 de Septiembre de 2025. EL Tribunal Superior de Justicia no ejerció fideicomiso, mandatos y análogos.

9. Reporte de la Recaudación

Lo recaudado en el mes de Septiembre de 2025 fue del **67.08%** con respecto al Presupuesto Modificado de Ingresos. Existe una variación en el devengado presupuestal de **642,140,456.67** detallada de la siguiente manera:

Ingresos Propios por un importe de **21,307,699.94**.

Aprovechamientos y Traspaso de Recursos **Ingresos Propios 4,550,103.78**.

Recursos Federales del Ramo 28 Participaciones por el monto de **616,282,652.95**.

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco						
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Ingresos						
Corte al mes de: SEPTIEMBRE 2025						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	(3 = 1 + 2)	4	5	(6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTA Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0.00	40,867,719.60	40,867,719.60	21,307,699.94	21,307,699.94	21,307,699.94
APROVECHAMIENTOS	0.00	4,550,103.78	4,550,103.78	4,550,103.78	4,550,103.78	4,550,103.78
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	875,338,722.00	39,010,118.70	914,348,840.70	616,282,652.95	616,282,652.95	-259,056,069.05
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
Total	875,338,722.00	84,427,942.08	959,766,664.08	642,140,456.67	642,140,456.67	-233,198,265.33
					Ingresos Excedentes	

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 30 de Septiembre de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco no tiene deuda ni información sobre el Reporte Analítico de la Deuda.

11. Calificaciones Otorgadas

Al 30 de Septiembre de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco en materia contable y presupuestal no tiene calificaciones otorgadas.

12. Proceso de Mejora

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco aplica continuamente los procesos de mejora en la información financiera y presupuestal basado en las publicaciones de actualización que realiza el CONAC en conjunto con el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Tabasco.

13. Información por Segmentos

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 30 de Septiembre de 2025 no tiene información por segmentos



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 (CIFRAS EN PESOS)

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 30 de Septiembre de 2025 no tiene eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 30 de Septiembre de 2025 manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.

Los ingresos por **Productos de Tipo Corriente** al 30 de Septiembre de 2025, que provienen de los productos financieros de bancos por saldos promedios y por inversión en la banca comercial fueron por un monto acumulado de **21,307,699.94** y por **Aprovechamientos de Tipo Corriente** que provienen de ingresos de Recursos Propios por **4,550,103.78**

Por concepto de Participaciones y Aportaciones del Ramo 28, Ramo 33 FASP Federal e Ingresos Estatales un importe de **616,282,652.95** y de Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público por **0**.

Ingresos y Otros Beneficios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		642,140,456.67
Productos de Tipo Corriente Recursos Propios	21,307,699.94	
Suma	21,307,699.94	
Aprovechamientos de Tipo Corriente Recursos Propios	4,550,103.78	
Suma	4,550,103.78	
Ingresos de Gestión	25,857,803.72	
Participaciones Federales Ramo 28	595,264,008.95	
Aportaciones Federales de FASP Ramo 33	21,018,644.00	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asign.	616,282,652.95	

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Este concepto lo integran los Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como Otros gastos y Pérdidas Extraordinarias las cuales, al 30 de Septiembre de 2025, se integran por un importe de **561,930,554.25** con los Rubros de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas y otros gastos y pérdidas extraordinarias; con Afectación Financiera con base al registro del presupuesto devengado, momento contable en donde nace la obligación de pago a proveedores de bienes y servicios, pagos de sueldos y salarios y otras obligaciones a terceros.

Gastos y otras pérdidas	
Servicios personales	470,377,575.80
Materiales y suministros	18,615,873.87
Servicios generales	66,717,269.44
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,641,404.24
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	2,578,430.90
Total gastos y otras pérdidas	561,930,554.25



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

Activo.

Los informes financieros contables y presupuestarios se presentan conforme a la normatividad aplicable a los entes públicos y en cumplimiento de los artículos 46, 47 y 53 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, en los formatos establecidos por el CONAC como el Estado de Actividades, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Variación de la Hacienda Pública, el Estado Analítico del Activo, Flujo de Efectivo, Cuenta Económica, aplicable a los tres niveles de gobierno de manera obligatoria. La cuenta de Activo integrada con los conceptos del Activo Circulante y Activo No Circulante, en el grupo de activos circulantes se encuentran los rubros de Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente, Derechos a Recibir Bienes o Servicios y Almacén. En el segundo grupo que es de los activos no circulantes la integran los rubros de: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos.

Efectivo y Equivalentes

El rubro de **Efectivo y Equivalentes** integrada con diferentes fuentes de financiamientos con un importe de **78,834,235.90** al 30 de Septiembre de 2025.

Bancos/Tesorería.

En la cuenta de **Bancos/Tesorería** presenta un saldo por un monto de **78,834,235.90** que corresponden a los recursos del poder judicial, de las cuentas de cheques de Ingresos Estatales del banco Santander 1531, Financiamientos Internos del banco Santander 8920; Recursos Propios en banco Santander las cuentas 4772,1850, 8452, 6242, BBVA 6838 y HSBC 5360 del Fondo Auxiliar en donde se depositan los ingresos de productos de tipo corriente por concepto de productos financieros de los Valores en Custodia de Consignaciones y Pagos del Tribunal Superior de Justicia y por aprovechamientos de tipo corriente. De Participaciones Federales del Ramo 28 cuentas en los bancos HSBC 0331, Citibanamex 3651, Bancomer 6673, Santander cuentas 1381, 9769, 9815, 9846, del banco Scotiabank 8363; del Ramo 33 FASP las cuentas en BBVA 2541. El cual al cierre del periodo que se informa existen cheques en tránsitos.

Saldos en bancos al 30 de Septiembre de 2025				
No	Descripción		No. de cuenta	Saldo
1	HSBC	Participaciones	331	13,590.58
2	Citibanamex	Participaciones	3651	29,033.00
3	BBVA	IFOS	6673	365.71
4	Scotiabank In	Participaciones 2021	8363	914.00
5	Santander	Participaciones Ramo 28 2024	1381	44,833.03
6	Santander	Financiamientos Internos 2022	8920	71,957.96
7	Santander	Fondo Auxiliar	1850	1,428,684.73
8	Santander	Fondo Auxiliar 2020	4772	94,573.18
9	HSBC	Fondo Auxiliar Convenio	5360	53,898.96
10	Santander	Escuela Judicial	8452	2,178,308.82
11	BBVA	Escuela Judicial	6838	731.00
12	Santander	Fondo Auxiliar 2024	6242	0.00
13	Santander	Recursos Estatales 2024	1531	277,218.51
14	Santander	Participaciones 2025	9769	41,104,447.10
15	Santander	Participaciones Cuenta Subsidiaria B	9815	10,970,521.69
16	Santander	Participaciones Cuenta Subsidiaria A	9846	15,285,581.18
17	BBVA	FASP Ejercicio 2025	2541	7,279,576.45
Suma				78,834,235.90



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)

➤ **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

El rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 30 de Septiembre de 2025, presenta un saldo de **26,802,551.99** el cual se integra con el saldo de los puntos del 1 al 5 a continuación:

1. La cuenta **Prestamos a Cuenta de Percepciones Salariales** por **708,500.00**.
2. La cuenta **Transferencia y/o pagos por cobrar a Proveedores** por **0.99**.
3. La cuenta **Deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo** por **85,000.00**.
4. La cuenta **Inversiones Financieras de Corto Plazo** por **26,000,000.00**.
5. La cuenta **Gastos a Comprobar** por **9,051.00**.

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventario)**

Por la actividad propia del ente, no aplica.

Almacén

El saldo contable de almacén de materiales y suministros de consumo al 30 de Septiembre de 2025 es de **4,897,797.47** con movimientos contables acumulables de **entradas del ejercicio** por un monto de **21,779,265.58** y movimientos de **salidas del ejercicio** por **20,795,518.20** El método de valuación para la salida de material utilizado es el "PEPS" (Primera Entradas Primeras Salidas); dando cumplimiento con lo señalado en las reglas específicas del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Estado de Tabasco y sus Municipios.

El saldo final de almacén por **4,897,797.47** corresponde a la existencia de materiales y suministros.

Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
3,914,050.09	21,779,265.58	20,795,518.20	4,897,797.47

Inversiones Financieras a Largo Plazo.

Al 30 de Septiembre de 2025 el Tribunal Superior de Justicia no tiene inversiones financieras a largo plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

El Patrimonio del Poder Judicial al 30 de Septiembre de 2025 es por un monto de **698,033,028.52** El saldo lo integran los rubros de **Bienes Muebles** actualmente se registra un importe de **69,528,268.16**.

Bienes Muebles al 30 de Septiembre de 2025	
Descripción de Bienes Muebles	Saldo
Muebles de Oficina y Estantería	8,108,905.73
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	201,610.10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	35,220,235.14
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	6,842,005.46
Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,153,682.48
Cámaras Fotográficas y de Video	1,437,183.92
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	18,611.38
Vehículos y Equipo de Transportes	256,980.09
Máquinarias, Otros Equipos y Herramientas	16,289,053.86
Suma	69,528,268.16

Manifestamos que los inventarios físicos se van actualizando conforme se van adquiriendo y se concilian los saldos, en coordinación con el área de inventarios.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 (CIFRAS EN PESOS)

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso por un importe de **621,571,297.06** integrada con las siguientes cuentas y conceptos: **Terrenos 12,505,283.00**, éstos fueron adquiridos en ejercicios anteriores por compra y donaciones hacia el Tribunal Superior de Justicia, y los títulos de propiedad están bajo resguardo de la Oficialía Mayor. La cuenta de **Edificios no Habitacionales** por **595,942,708.74**, el valor de estos edificios se determinó en base al acta de entrega recepción y finiquito de obra.

La cuenta de **Construcciones en Proceso en Bienes Propios** por un saldo final de **12,856,341.53**.

Otros Bienes Inmuebles por un transformador de 225 kva. Por **266,963.79**.

El rubro de **Activos Intangibles** al 30 de Septiembre 2025 por un importe acumulado de **6,933,463.30**.

Estimaciones y Deterioros

Al 30 de Septiembre de 2025, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco no tiene estimaciones y deterioros.

Otros Activos:

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 30 de Septiembre de 2025 no tiene otros activos.

PASIVO

Cuentas y Documentos por pagar

Las cuentas que integran este rubro tienen una factibilidad de pago menor a 90 días, por lo que todas estas cuentas quedan clasificadas de la misma manera en que se reflejan en el Estado de Situación Financiera, el importe total de **Pasivo Circulante** al 30 de Septiembre del presente año es por la cantidad de **22,340,360.86** la cual se integra con las cuentas de: **Cuentas por pagar a Corto Plazo** por **21,897,344.40** y **Otros Pasivos Circulantes a Corto Plazo** por la cantidad de **443,016.46** se integra con los productos financieros y cuentas puentes utilizadas para los rechazos de pago.

El pasivo circulante de la cuenta **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo** por la cantidad de **11,793,721.65** la integran las cuotas patronales de ISSET ejercicio 2023.

En la cuenta de **Proveedores por Pagar a Corto Plazo** por **425,223.48** corresponde a obligaciones de pagos a proveedores de bienes y servicios diversos solicitados, pendientes por pagar por las áreas para su funcionamiento, del edificio Sede y juzgados del Tribunal Superior de Justicia ubicados en los municipios del Estado de Tabasco.

El saldo de la cuenta **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo** por **8,227,158.24** corresponde a la obligación de pago de ISR, ISSET, cuota sindical, pensión alimenticia, mandatos judiciales entre otras retenciones efectuadas a los trabajadores del Poder Judicial.

Pasivos Circulantes al 30 de Septiembre de 2025		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		21,897,344.40
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	11,793,721.65	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	425,223.48	
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	1,451,128.03	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8,227,158.24	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	113.00	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		0.00
Amortización de Nómina	0.00	
Otros Pasivos Circulantes a Corto Plazo		443,016.46
Otros Pasivos a Corto Plazo	443,016.46	
Total Pasivo Circulante		22,340,360.86



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

En la cuenta de **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración** por un importe de **0.00**.

Pasivos Diferidos

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 30 de Septiembre de 2025 no tiene Pasivos Diferidos.

Provisiones

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco al 30 de Septiembre de 2025 no tiene Provisiones.

Otros Pasivos

Otros Pasivos a Corto Plazo por la cantidad de **443,016.46** se integra con los productos financieros y cuentas puentes utilizadas para los rechazos de pago

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

El grupo de la Hacienda Pública/patrimonio contribuido al 30 de Septiembre de 2025 se integra por las cuentas de activos fijos, el cual son los Bienes inmuebles, Bienes muebles, Activos Intangibles y Activos Diferidos registrados en contabilidad y que reúnen los requisitos y características señalados en la normatividad vigente.

- El importe reflejado en el rubro Patrimonio Contribuido, corresponde al saldo del patrimonio institucional a la fecha del Estado Financiero.

Hacienda publica/Patrimonio Contribuido	
Aportaciones	347,205,348.24
Donaciones de Capital	496,283.00
Total Hacienda Contribuido 347,701,631.24	

- La variación significativa manifestada en el Estado Financiero, es lo que corresponde al Patrimonio Generado del Ejercicio, cuyo importe representa el ahorro del periodo.

Hacienda publica/Patrimonio Generado	
Resultados del Ejercicio/Ahorro/Desahorro	0.00
Resultados del Ejercicios Anteriores	360,747,525.07
Total Hacienda Generado 360,747,525.07	



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)

3) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y Equivalentes

En el Flujo de Efectivo se tuvo un origen al 30 de Septiembre de 2025 por **78,834,235.90** por concepto de: Ministraciones de Recursos por Participaciones Federales, Ingresos Propios por penas y multas de Consignaciones y Pagos de los Juzgados Penales del Centro y de municipios, ingresos financieros por intereses generados por saldo promedio y productos financieros por la inversión de valores de los Valores en Custodia de Consignaciones y Pagos del Tribunal Superior de Justicia.

El efectivo y equivalente se integra por la cuenta de Bancos /Tesorería.

Concepto	sep-25	ago-25
Efectivo y Equivalentes	78,834,235.90	64,501,027.49
Total de efectivos y equivalentes	78,834,235.90	64,501,027.49

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025	
(Cifras en Pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	642,140,456.67
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por variación de inventarios	0.00
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	642,140,456.67



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
(CIFRAS EN PESOS)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CORRESPONDIENTE DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025

(Cifras en Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	589,387,966.32
2. Menos egresos presupuestarios no contables	48,651,716.84
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,324.64
2.2 Materiales y Suministros	22,175,727.51
2.3 Mobiliario y equipo de administración	12,893,374.93
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	283,671.78
2.5 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y equipo de transporte	0.00
2.7 Equipo de defensa y seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	440,276.45
2.9 Activos biológicos	0.00
2.10 Bienes inmuebles	0.00
2.11 Activos intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en bienes de dominio público	0.00
2.13 Obra pública en bienes propios	12,856,341.53
2.14 Acciones y participaciones de capital	0.00
2.15 Compra de títulos y valores	0.00
2.16 Concesión de préstamos	0.00
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
2.18 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
2.19 Amortización de la deuda pública	0.00
2.20 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00
3. Más gastos contables no presupuestales	21,194,304.77
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	2,578,430.90
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	18,615,873.87
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00
4. Total de Gastos Contables	561,930,554.25



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 (CIFRAS EN PESOS)

NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables:

Recursos depositados como resguardo que se generan en los procesos legales en los Juzgados Penales, Civiles, Familiares y Mixtos de todo el estado de Tabasco, en cuentas bancarias específicas a través de Consignaciones y Pagos del Poder Judicial, por concepto de pensión alimenticia, rentas, pagos de deudas, multas, probable reparación de daños, fianzas, y los jueces son los que ordenan el pago nombrando a los beneficiarios.

Valores en Custodia al 30 de Septiembre de 2025		
Saldos en Bancos de Consignaciones y Pagos		
Banco	No. de cuenta	Saldo
HSBC	349	5,936,436.10
Citibanamex	1684	13,023,410.72
BBVA	4956	116,509,085.40
Santander	6012	202,074,694.72
Santander	4309	11,121,831.76
Santander	5308	48,603.02
Scotiabank Inverlat	6624	0
	Suma	348,714,061.72
Saldos en Caja de Consignaciones y Pagos		
	Suma	550,044.02
Saldos en Deudores Diversos de Consignaciones y Pagos		
	Suma	2,986,288.86
	Total	352,250,394.60

Informes en Juicios Laborales en Proceso de Resolución al 30 de Septiembre de 2025.

Juicios (Pasivos Contingentes)

Con la finalidad de actualizar la información sobre los laudos y pago de los mismos del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección Jurídica de la Presidencia con oficio **TSJ/DJ/273/2025** informó sobre dichos laudos que se encuentran ante los Tribunales de Conciliación y Arbitraje por diferentes conceptos de no acuerdo en liquidaciones laborales. El informe se encuentra anexo en los Estados Financieros con el título 6.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.



Cuentas de Orden Presupuestario.

Cuentas de Ingresos	
Ley de Ingresos Estimada	875,338,722.00
Ley de Ingresos por Recaudar	317,626,207.41
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	84,427,942.08
Ley de Ingresos Devengada	642,140,456.67
Ley de Ingresos Recaudada	642,140,456.67

Cuentas de Egresos	
Presupuesto de Egresos Aprobado	875,338,722.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	71,306,654.63
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	108,592,846.64
Presupuesto de Egresos Comprometido	912,624,914.01
Presupuesto de Egresos Devengado	589,387,966.32
Presupuesto de Egresos Ejercido	589,387,966.32
Presupuesto de Egresos Pagado	576,562,937.68

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

MGDO. CARLOS EFRAIN RESÉNDEZ BOCÁNEGRA

TESORERO JUDICIAL

LIC. GUSTAVO ANTONIO GLORI TELLECHEA

COORDINADOR DE CONTABILIDAD

LCP. ALFREDO RAMÍREZ BURELOS

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.